

	Estudios Previos	Código: JSG-R-004 Versión: 07 Fecha de Emisión: 2012-07-12 Página:
---	-------------------------	---

Unidad Organizativa:	SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA
Programa:	NA
Subprograma:	NA
Línea de Proyecto:	NA
Proyecto:	NA
Fecha:	Marzo 11/2014

1. Marco Legal (Dirección Jurídica)

Empresas Públicas de Armenia E.S.P, es una Empresa Industrial y Comercial del Estado del Orden Municipal, que regula sus actividades contractuales con fundamento en las siguientes disposiciones:

Artículo 31 de La ley 142 de 1994: por la cual se establece el Régimen de los Servicios Públicos Domiciliarios y se dictan otras disposiciones. De otra parte la Ley 689 de 2001: por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 142 de 1994, en cuanto al Artículo 31, preceptúa: " Régimen de la Contratación. Los Contratos que celebren las Entidades Estatales que presten los Servicios Públicos a los que se refiere esta Ley no estarán sujetos a las disposiciones del Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública, salvo en lo que la presente Ley disponga otra cosa.

Acuerdo No. 013 de octubre 08 de 2007: en su artículo 9 Actos y Contratos, establece que los Actos y Contratos de Empresas Públicas de Armenia E.S.P, se regirán por las Reglas del Derecho Privado, salvo las excepciones consagradas expresamente en la Constitución Política de Colombia, la Ley 142 de 1994 y las demás disposiciones reglamentarias de los Servicios Públicos Domiciliarios y el actual Manual de Contratación adoptado mediante el Acuerdo 06 de junio del 2010 señala en su Artículo 21 el Régimen aplicable a los Contratos suscritos por Empresas Publicas de Armenia.

2. Justificación Técnica (Unidad Organizativa)

2.1 Descripción de la Necesidad:	EMPRESAS PUBLICAS DE ARMENIA esta en la obligación de velar por la adecuada protección de sus bienes muebles e inmuebles e intereses patrimoniales y de aquellos por los cuales sea legalmente responsable protección que se debe encaminar primeramente a cubrir los de mayor importancia por la afectación a la prestación del servicio y dependiendo obviamente de su presupuesto para el pago de primas en una respectiva vigencia fiscal, tendiente a la protección o aseguramiento frente a la ocurrencia incierta de eventos de la naturaleza o de la acción del hombre, que podrían en algún momento afectar la prestación del servicio. La Empresa ha establecido su programa de seguros con base en los principales riesgos a los cuales se encuentra expuesta en la siguiente forma: Pólizas de: <ul style="list-style-type: none"> * TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES COMBINADOS (INCLUYE LOS RAMOS DE INCENDIO Y ANEXOS, LUCRO CESANTE, SUSTRACCION FIJO Y TODO RIESGO, ROTURA DE MAQUINARIA, CORRIENTE DEBIL, INCENDIO Y SUSTRACCION FLOTANTE, MANEJO GLOBAL Y RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL) * VIDA GRUPO * RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORS PUBLICOS * AUTOMOVILES * RESPONSABILIDAD CIVIL PARQUEADEROS * TODO RIESGO EQUIPO Y MAQUINARIA * SOAT * Fraudes ELectronicos
2.2 Planteamiento Técnico de Solución:	Contratar el programa de Seguros de Empresas Publicas de Armenia , establecido con base en los principales riesgos a los cuales se encuentra expuesta en la siguiente forma: Pólizas de: <ul style="list-style-type: none"> * TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES COMBINADOS (INCLUYE LOS RAMOS DE INCENDIO Y ANEXOS, LUCRO CESANTE, SUSTRACCION FIJO Y TODO RIESGO, ROTURA DE MAQUINARIA, CORRIENTE DEBIL, INCENDIO Y SUSTRACCION FLOTANTE, MANEJO GLOBAL Y RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL) * VIDA GRUPO * RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORS PUBLICOS * AUTOMOVILES * RESPONSABILIDAD CIVIL PARQUEADEROS * TODO RIESGO EQUIPO Y MAQUINARIA * SOAT * Fraudes Electronicos
2.3 Objeto del Contrato a Celebrar:	Prestación de Servicios

3. Fundamentos Jurídicos de la Modalidad de Selección

	Estudios Previos	Código: JSG-R-004 Versión: 07 Fecha de Emisión: 2012-07-12 Página:
---	-------------------------	---

3,1 Invitación Detallada

En razón a que el valor del contrato a celebrar es igual o superior a los 600 S.M.M.L.V. y a su vez en inferior a 2000 S.M.M.L.V y por lo tanto según el artículo 30 numeral 2, literal a) Manual de contratación de EPA ESP , se debe acudir a un procedimiento de invitación detallada, regulado en los artículos 43 y 44 de dicho manual de contratación

4. Imputación Presupuestal e Interventoria

4.1 Rubro Presupuestal:	107051026 Seguros y Polizas
4.2 Interventor Sugerido:	Subgerente Administrativo - Diego Ricardo Esterling Agudelo

5. Determinación del Objeto Contractual (Descripción, Unidad Organizativa)

Objeto:	Contratar el programa de Seguros de Empresas Publicas de Armenia para la Vigencia 2014
Valor:	\$384.502.668.
Forma de Pago:	100 % a la presentación de la cuenta de cobro previa expedición de las polizas
Plazo de Ejecución:	21 de abril hasta el 31 de diciembre de 2014

Obligaciones Principales

Contratar el programa de Seguros de Empresas Publicas de Armenia , establecido con base en los principales riesgos a los cuales se encuentra expuesta en la siguiente forma:
 Pólizas de:
 * TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES COMBINADOS (INCLUYE LOS RAMOS DE INCENDIO Y ANEXOS, LUCRO CESANTE, SUSTRACCION FIJO Y TODO RIESGO, ROTURA DE MAQUINARIA, CORRIENTE DEBIL, INCENDIO Y SUSTRACCION FLOTANTE, MANEJO GLOBAL Y RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL)
 * VIDA GRUPO
 * RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORS PUBLICOS
 * AUTOMOVILES
 * RESPONSABILIDAD CIVIL PARQUEADEROS
 * TODO RIESGO EQUIPO Y MAQUINARIA
 * SOAT
 * Fraudes Electronicos

6. Situación de Predios

	Si	No	Observaciones
La Obra a realizar afecta exclusivamente Predios Públicos	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
La Obra a realizar afecta un Predio Privado	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	

Solución Planteada y Avance de la Misma

Afectación a Servidumbre	Si	No	Observaciones
El Predio a intervenir se encuentra afectado por servidumbre	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	

Solución Planteada y Avance de la Misma

	Si	No	Observaciones
Se requiere trámite de Conciliación con el Propietario	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

Trámite de Conciliación con el Propietario

NA

Tramite de Licencias y Permisos

Trámite	Si	No	Entidad	Observaciones
La obra requiere Licencia Ambiental	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Corporación Autónoma Regional del Quindío CRQ	Ver: www.crq.gov.co Link Tramites
La obra requiere permiso Ocupación de Cauces, Playas y lechos	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		
La obra requiere Permisos de Aprovechamiento Forestal	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		
La obra requiere Permiso de Corte y aprovechamiento de Guadua	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		
La obra requiere permiso de "Aprovechamiento forestal árboles aislados"	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		
Requiere permiso para la ocupación temporal de carreteras concesionadas	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Instituto Nacional de Concesiones INCO	Ver: www.inco.gov.co Link Trámites

				Documento Controlado	
	Estudios Previos			Código: JSG-R-004	
				Versión: 07	
				Fecha de Emisión: 2012-07-12	
				Página: 5/9	
La obra requiere Permiso de Corte y Demolición de Pavimento		X	Secretaría de Infraestructura Municipal	De requerirlo el contratista debe enviar un oficio que contemple la Ubicación de la Obra	
La obra requiere Permiso para intervención del Árbol Urbano		X	Departamento Administrativo de Planeación	Ver: www.armenia.gov.co Link Trámites	
7. Tipificación, Cuantificación y Asignación de Riesgos Previsibles, No Asegurables					
De acuerdo a la forma de pago no se dislumbran riesgos previsibles no asegurables					
8. Indicación de las Coberturas de los Riesgos Asegurables					
En la Etapa Pre-Contractual					
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: por el 10% del monto de la oferta y con una vigencia igual al plazo previsto para la presentación y aprobación de la garantía y un mes mas.					
En la Etapa de Ejecución (Garantía Única)					
CUMPLIMIENTO: por el 10% del valor del contrato por el plazo de ejecución y 4 meses mas					
Revisó (Dirección Jurídica y Secretaría General)					
Firma:					
Nombre:					
Cargo:					
	Elaboró	Aprobó		Vo. Bo.	
Firma:					
Nombre:	DIEGO RICARDO ESTERLING AGUDELO	JAVIER ROA RESTREPO		CARLOS ALBERTO HURTADO PLAZAS	
Cargo:	Subgerente Administrativo	Proceso Jurídico y Secretaría General		Gerente General	